

## Información de Recursos

Enero-2018

### PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

El Programa de Activación para el Empleo (PAE) es un programa específico y extraordinario de carácter temporal que ofrece una ayuda económica mensual y va dirigido a personas desempleadas de larga duración que comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral, gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo.

- **Plazo y documentos necesarios para el trámite de la solicitud**

La solicitud deberá presentarse entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, ambos inclusive, tras la obtención de cita previa, en la oficina de prestaciones en la que el trabajador /a figure inscrito/a como demandante de empleo, en el modelo oficial cumplimentado y firmado.

- **Requisitos**

Para poder acogerse al programa en el momento de la solicitud debe haber agotado cualquier prestación o subsidio por desempleo o ayuda y no haber sido beneficiario/a de ninguna de ellas en el mes anterior a la solicitud de incorporación al programa.

Otros requisitos en página web del SEPE.

- **Duración del Programa**

Máximo de seis meses y solo se podrá acceder por una sola vez.



## Información de Recursos

Enero-2018

### PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

- **Cuantía de la ayuda económica**  
Se percibirá una ayuda económica mensual igual al 80% del IPREM.
- **Gestión del Programa**  
El SEPE gestionará el pago de la ayuda económica de acompañamiento al programa de activación.

#### Más información:

Web: [www.sepe.es](http://www.sepe.es).

Tfno: 901 119 999

